SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 30

RECOLETA, 19 MARZO 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sra. Jessica Ulloa de la Seremi de Medio Ambiente Jefa Programa de Educación Ambiental ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE ASUMIR POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, LAS EXIGENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL NIVEL INTERMEDIO; PARA CUYOS EFECTOS CONSOLIDARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL Y DEL AMBIENTE MUNICIPAL, VELARA POR LA CORRECTA EJECUCION DE LA LINEA ESTRATEGICA COMPROMETIDAS POR EL MUNICIPIO, CUMPLIRA LOS COMPROMISOS REFERENTES AL AHORRO ENERGETICO, RECICLAJE, CUIDADO DE AGUAS Y MIMINIZACION; DESARROLLARA LOS COMPROMISOS REFERENTES A LAS ORDENANZAS AMBIENTALES, CAPACITACION FUNCIONARIA, SISTEMA DE PARTICIPACION, EDUCACION AMBIENTAL Y UNIDAD AMBIENTAL Y DISEÑARA UNA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES A EJECUTAR EN LA FASE DE CERTIFICACION EXCELENCIA."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.
- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Dimao
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL